



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2025-MDI

Independencia, 16 de mayo de 2025.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ. VISTO:** El Informe N° 310-2025-MDI-OGPP-OPM/J, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Informe N° 470-2025-MDI/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 410-2025-MDI-OGAJ/O, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, referente a la APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2026-2028, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN);

Que, el POI (Plan Operativo Institucional) Multianual es un documento que detalla las acciones, metas y objetivos específicos que una institución planea realizar durante varios años para alcanzar sus objetivos a largo plazo. Es un instrumento de gestión que programa las actividades operativas e inversiones necesarias para implementar las acciones estratégicas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). En esencia, traduce los objetivos de largo plazo del PEI en un plan de acción específico para un periodo de tiempo determinado, en coherencia con el Presupuesto Institucional, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, por el cual el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, Órgano rector orientador del SINAPLAN, aprueba la versión actualizada de la "Guía para Planeamiento Estratégico Institucional" cuyo objetivo es establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en marco al Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048  
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2025-MDI

Que, mediante Informe N° 310-2025-MDI-OGPP-OPM/J, de fecha 14 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita la aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Independencia; el mismo que es avalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 470-2025-MDI/OGPP, de fecha 14 de mayo de 2025;

Que, con Informe Legal N° 410-2025-MDI-OGAJ/O, de fecha 14 de mayo de 2025, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA", debidamente consolidado con el PIA 2025 de la UE 300089 Municipalidad Distrital de Independencia, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades - ley N° 27972, con las visas de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Gerencia Municipal:

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) MULTIANUAL 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, que consta de sesenta y un (61) folios, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución, con el consiguiente contenido temático:

#### **PRESENTACIÓN**

- I. **DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.**
- II. **MISIÓN INSTITUCIONAL.**
- III. **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).**
- IV. **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).**
- V. **ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.**
  - 5.1. **PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO.**
  - 5.2. **PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO.**
  - 5.3. **PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO.**
- VI. **REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL OBTENIDO DEL APLICATIVO CEPLAN (ANEXO B-4).**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, bajo el monitoreo permanente de la Gerencia Municipal, a quienes debe notificarse de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, notificar la presente resolución a las Oficinas, Gerencias y órganos internos competentes de la Municipalidad, así como su publicación en la Página Web de la entidad edil ([www.munidi@gob.pe](http://www.munidi@gob.pe))

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

LCCV/mkcp.

Página 2 de 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA  
ALCALDE